

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 9.222 DE 2024. -

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 16912

ANTOFAGASTA, 30 SEP 2024

VISTOS estos antecedentes: Memorandum N°32 de 23 de septiembre de 2024, de la Unidad de Planificación y Control Estratégico de Gestión, visado por la Dirección del Establecimiento; Resolución Exenta N° 9.222 de fecha 12 de junio de 2024, de este origen; Correos Electrónicos de respaldo del Departamento de Control de Gestión Administrativo; y,

CONSIDERANDO

1.- Que, por medio de la Resolución exenta N°9.222 de 2024, este hospital, que actualiza la resolución exenta N°11.926 de 2023, la cual designa a los profesionales y subrogantes, de la Gestión de Riesgos en las Subdirecciones del Hospital Regional de Antofagasta.

2.- Que, conforme indica el Memo N°32 de 23 septiembre de 2024, de la Unidad de Planificación y Control Estratégico de Gestión, solicita la modificación de la resolución exenta N°9.222 de 2024, en cuanto al encargado y subrogante de gestión de riesgo de la Subdirección de Matronería y la Subdirección Administrativa.

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2880, del Servicio de Salud Antofagasta; Resolución N° 07 de 2019, fija normas de exención del trámite toma razón de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades con que me encuentro investido:

RESUELVO:

1º MODIFÍQUESE la Resolución exenta N°9.222 de 2024, este hospital, que actualiza la resolución exenta N°11.926 de 2023, la cual designa a los profesionales y subrogantes, de la Gestión de Riesgos en las Subdirecciones del Hospital Regional de Antofagasta, quedando de la siguiente manera;

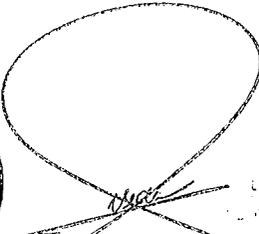
SUBDIRECCIONES	NOMBRE TITULAR	NOMBRE SUBROGANTE
SUBDIRECCIÓN MÉDICA	Dra. Jacqueline Blanchard Tapia, Rut 8.066.043-K	Dra. Pamela Merino García, Rut 16.328.077-9
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	Patricia Rojo Bordones, Rut 11.721.923-2	Stephany Escudero Jiménez, Rut 15.680.780-K
SUBDIRECCIÓN DE MATRONERÍA	Valentina Candia Walter Rut 18.264.337-8	Paola Rojas Rodríguez Rut 13.645.138-3
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	Ricardo Guzmán Rivera, Rut 17.435.097-3	Jacqueline Elgueta Aedo, Rut 16.703.731-3
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES	Tomás Garrido Constanzo, Rut 16.613.119-7	Carolina Yáñez, Rut 13.646.368-3

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Maureen Muñoz Chocobar Rut 15.021.193-K	Viviana Molina Palma Rut 18.790.844-K
UNIDAD DE GESTIÓN DE USUARIOS	Karen Guerrero Fuenzalida, Rut 15.056.262-7	Marcela Fuentes Flores, Rut 19.098.657-8

2º MANTÉNGASE VIGENTE la Resolución Exenta N.º 9.222 de 12 de junio de 2024 en todo lo demás que no haya sido objeto de modificación mediante la presente resolución.

3º PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, en el Banner de Transparencia Activa del Establecimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PEDRO USEDO LÓREZ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

RESOLUCIÓN N.º INT.: 933/2024.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Asesoría Jurídica ✓
- Oficina de Partes
- Subdirección Médica
- Subdirección de Enfermería
- Subdirección de Matronería
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección de Operaciones
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Gestión de Usuarios



MINISTRO DE FE
MINISTRO DE FE